

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 3 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1/65 /2016

VISTO:

La Actuación N° 21683/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Dra. Silvina Manes, Jueza de Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas solicita viáticos y pasaje aéreo para participar del "II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina" que se llevará a cabo en la Ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 109/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 30 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Silvina Manes la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50) correspondientes al 50% de los viáticos requeridos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del "II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina" que se llevará a cabo en la Ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley Nº 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Dra. Silvina Manes la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50) correspondientes al 50% de los viáticos requeridos para participar del "II Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina" que se llevará a cabo en la Ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dra. Silvina Manes, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº //65/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI Prodiciente Conselo de la Magistratura Oder Judicial de la Cludad de Buenos Aires